Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-46106-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de repuestos destinados a los vehículos marca Chevrolet, modelo S10, dominios AD281FX, AD281FY, AD344YC, AD281FZ y AD344YD, pertenecientes a la flota del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F Nº 267/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 341/21-525 (Nº de orden: 39).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del informe Técnico S/Nº (Nº de orden 53), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SINAXIS S.R.L., CUIT: 30709851752, Renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 487.310,00.-), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasado el Renglón N° 09, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inc. l), Nº 1333, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21 y Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y O.P.C. Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1428/20 y Nº 1244/20 Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 341/21-525, por la adquisición de repuestos destinados a los vehículos marca Chevrolet, modelo S10, dominios AD281FX, AD281FY, AD344YC, AD281FZ y AD344YD, pertenecientes a la flota del Ministerio de Salud, a la firma SINAXIS S.R.L., CUIT: 30709851752, Renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12 y 13, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 487.310,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el Renglón N° 09, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

001028

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº /21.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD